



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA**

Ambalema, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2018 - 00009
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cooperativa multiactiva SAN SIMON
Ejecutado: Adriana Constanza Páez y otro

Observado memorial que antecede visible a folio 192 a 194 y 199 a 208 del expediente, el Juzgado considera pertinente poner en conocimiento de los ejecutados las peticiones presentadas.

En consecuencia a lo anterior, se les debe correr traslado de los escritos relacionados a los ejecutados ADRIANA CONSTANZA PAEZ y ALVARO IGNACIO PARRA por el término de cinco (5) días, para que se sirvan manifestarse al respecto.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE

CÓRRASE TRASLADO de los memoriales visibles a folios 192 a 194 y 199 a 208 del expediente, a los ejecutados, por el término de cinco (5) días. Por secretaria comuníquese por el medio más expedito.

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez